

Boletín Oficial de La Rioja o de fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente y Proyecto estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro —Paseo de Sagasta número 28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 14 de abril de 1983.

El Comisario Jefe,  
José Ignacio Bodega Echaurre

1112

### III. Administración Municipal

#### AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

##### EDICTO

1146

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de los corrientes acordó prestar su aprobación al expediente número 1/1983, de concesión de créditos extraordinarios en el vigente Presupuesto de Inversiones (prorrogado el de 1982), por aplicación parcial del superávit de liquidación del Presupuesto de Inversiones de 1982.

Dicho expediente queda expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, conforme determina el art. 16 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Logroño, 18 de abril de 1983.

El Alcalde,

1133

#### AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

##### EDICTO

1141

Por don Fernando Sáenz Sáenz, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un "Bar" en local sito en la calle Santa Clara, número 12 de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 12 de abril de 1983.

El Alcalde,

1128

##### EDICTO

1140

Por don José-Angel Herreros Solana y don Francisco Gómez Correa, se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de un "PUB" en local sito en la Avda. de D. Eliseo Lerena, 16, de esta ciudad de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 11 de abril de 1983.

El Alcalde,

1127

#### AYUNTAMIENTO DE BRIONES

1124

El próximo día 4 de mayo a las 22 horas en primera convocatoria y a las 23 en segunda, tendrá lugar en los locales del Ayuntamiento la Junta General de Regantes de este término municipal, perteneciente al tramo tercero del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla, con arreglo al siguiente orden del día:

1.—Constitución de la Comunidad de Regantes del término municipal de Briones, con aguas procedentes del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla.

2.—Formación de la relación nominal de usuarios con expresión de la superficie regable, correspondiente a cada uno.

3.—Bases a que han de ajustarse las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad.

4.—Nombramiento de la Comisión encargada de redactar las Ordenanzas y Reglamentos, y realizar los trámites prescritos en la Orden Ministerial del 13 de febrero de 1968.

5.—Ruegos y preguntas.

Briones, a 15 de marzo de 1983.

El Alcalde,

1111

#### AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

1153

Por don Domingo Rada Delgado, actuando en nombre y representación de Frutas Rada, S.A. se ha solicitado licencia para establecer una industria de manipulación y conservación de productos hortofrutícolas con objeto de trasladarse de las actuales instalaciones que ocupan en calle Bebricio número 5-7, con emplazamiento en Polígono de "La Algarrada".

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 15 de abril de 1983.

El Alcalde,

1140

1107

Resolución de 14 de abril, referente al concurso oposición convocado por este Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja) para la provisión en propiedad de una plaza de Conductor de vehículos municipales, vacante en la plantilla de Funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento.

1.—Se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos conforme fue publicada.

2.—Tribunal calificador:

Presidente: El de la Corporación, o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local.

Titular: Don Manuel López Sánchez.

Suplente: D. José Luis Gaviria Martínez

En representación del Profesorado Oficial.

Titular: D. Anastasio C. Pellejero Fernández

Suplente: D. Antonio Abad Cáseda.

El Jefe del Servicio: Don Juan Salinero Cascante.